



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA

OFICIALÍA MAYOR

“2023, 50 Años de Autonomía Universitaria”

Circular No. 013/2023.

Saltillo, Coahuila a 31 de marzo de 2023.

A TODOS LOS FUNCIONARIOS,
COORDINADORES DE UNIDAD,
DIRECTORES DE INSTITUTOS, ESCUELAS Y FACULTADES DE
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA.
Presente.

*Por medio de la presente le informo que las fechas de recepción de solicitudes de promoción quedarán abiertas de acuerdo con el calendario escolar, sin embargo las fechas de revisión seguirán siendo las mismas de acuerdo a los criterios y calendarización para la **promoción de personal sindicalizado administrativo, técnico y manual de dependencias no hospitalarias de la UAdeC**, convenido en la revisión salarial de marzo 2010.*

Se le comunica que tanto la convocatoria, el formato de solicitud y el formato de evaluación al desempeño, aparecen en la página WEB www.uadec.mx en el apartado de Oficialía Mayor. Es importante considerar que el personal que NO cumpla con los criterios establecidos como: contar con un mínimo de 5 años de antigüedad, que hayan transcurrido 5 años de su última promoción, y que cumpla al menos un 95% de asistencia a sus labores en el período inmediato anterior, se abstenga de enviar su solicitud ya que de manera automática quedará anulada.

Le solicitamos de la manera más atenta hacer del conocimiento del personal a su digno cargo la información anterior.

Sin otro particular, me es grato saludarle y reiterarle la seguridad de mi consideración más distinguida.

Atentamente,
“EN EL BIEN FINCAMOS EL SABER”
EL OFICIAL MAYOR

DR. LUIS GUTIÉRREZ FLORES.

LGF/BGP/MOHP/cisc

“2023, 50 Años de Autonomía Universitaria”

Circular No. 014/2023.

Saltillo, Coahuila a 31 de marzo de 2023.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA

OFICIALÍA MAYOR

**HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SALTILLO,
HOSPITAL GENERAL TORREÓN Y
HOSPITAL INFANTIL TORREÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA.**
Presente.

*Por medio de la presente le informo que las fechas de recepción de solicitudes de promoción quedarán abiertas de acuerdo con el calendario escolar, sin embargo las fechas de revisión seguirán siendo las mismas de acuerdo a los criterios y calendarización para la **promoción de personal sindicalizado administrativo, técnico, manual, enfermería y médicos de los hospitales de la UAdeC**, convenido en revisión salarial de marzo de 2017.*

Se le comunica que tanto la convocatoria, el formato de solicitud y el formato de evaluación al desempeño, aparecen en la página WEB www.uadec.mx en el apartado de Oficialía Mayor. Es importante considerar que el personal que NO cumpla con los criterios establecidos como: contar con un mínimo de 5 años de antigüedad, que hayan transcurrido 5 años de su última promoción, y que cumpla al menos un 95% de asistencia a sus labores en el período inmediato anterior, se abstenga de enviar su solicitud ya que de manera automática quedará anulada.

Le solicitamos de la manera más atenta hacer del conocimiento del personal a su digno cargo la información anterior.

Sin otro particular, me es grato saludarle y reiterarle la seguridad de mi consideración más distinguida.

Atentamente,
“EN EL BIEN FINCAMOS EL SABER”
EL OFICIAL MAYOR

DR. LUIS GUTIÉRREZ FLORES.

LGF/BGP/MOHP/cisc

“2023, 50 Años de Autonomía Universitaria”

Circular No. 015/2023.
Saltillo, Coahuila a 31 de marzo de 2023.

A TODOS LOS FUNCIONARIOS,
COORDINADORES DE UNIDAD,
DIRECTORES DE INSTITUTOS, ESCUELAS Y FACULTADES DE
LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COAHUILA

OFICIALÍA MAYOR

Presente.

*Por medio de la presente le informo que las fechas de recepción de solicitudes de promoción quedarán abiertas de acuerdo con el calendario escolar, sin embargo las fechas de revisión seguirán siendo las mismas de acuerdo a los criterios y calendarización para la **promoción de personal sindicalizado de adiestramiento de dependencias no hospitalarias de la UAdeC**, convenido en la revisión salarial de marzo 2014.*

Se le comunica que tanto la convocatoria, el formato de solicitud y el formato de evaluación al desempeño, aparecen en la página WEB www.uadec.mx en el apartado de Oficialía Mayor. Es importante considerar que el personal que NO cumpla con los criterios establecidos como: contar con un mínimo de 5 años de antigüedad, que hayan transcurrido 5 años de su última promoción, y que cumpla al menos un 95% de asistencia a sus labores en el período inmediato anterior, se abstenga de enviar su solicitud ya que de manera automática quedará anulada.

Le solicitamos de la manera más atenta hacer del conocimiento del personal a su digno cargo la información anterior.

Sin otro particular, me es grato saludarle y reiterarle la seguridad de mi consideración más distinguida.

Atentamente,
"EN EL BIEN FINCAMOS EL SABER"
EL OFICIAL MAYOR

DR. LUIS GUTIÉRREZ FLORES.

LGF/BGP/MOHP/cisc